

Pronto de } En este Ayuntamiento se dio cuenta del presupuesto  
Propios } de los gastos municipales para el año  
 y combeniente al } de 1791 de Propios y el año siguiente de  
 publico p.<sup>o</sup> en este } de 1792 en su virtud acordado: se cite p.<sup>o</sup> en dis-  
 ligencia. } cusion en la sesion que deban celebrarse el  
 dia de veinte y seis del corriente a  
 las once y media horas de su tarde. Que con  
 la anticipacion convenida por la ley de acun-  
 cion al Publico para el dia siguiente  
 Domingo veinte y siete de dho. mes a las once  
 horas de su mañana, se p.<sup>o</sup> de acordar la con-  
 dicion, a cuya hora se hallara firmada la  
 ley en su sesion publica.

Para memoria } Cierro un oficio de la Real Diputación Provincial  
 Continuo el Ayuntamiento de Valladolid su fecha diez y nueve del actual, en  
 virtud en su es } que transcribe que los obispos que se ofe-  
 ran en esta Ciudad p.<sup>o</sup> la cobranza de los atarques  
 de dho. incensarios, no le son demandados, por  
 que son cobrados y comunicados a este Ayuntamiento la  
 revision de todas las p.<sup>o</sup> se ofrezcan al efecto, con-  
 tinuando el anterior por medio del Regidor que  
 se ofrezca en esta comunicacion a la cobranza  
 de dho. P.<sup>o</sup> incensarios, abiendo el oficio que  
 se expide para este concepto, y que se haga entrega  
 de los cobros demandados que se p.<sup>o</sup> y pagados que

